

## SEÑORES ACCIONISTAS DE SEGRUPSA S.A.

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2004.

La pequeña recuperación del sector camaronero, que constituyen nuestros principales clientes, ha contribuido a un pequeño incremento de requerimiento de guardias de seguridad por parte de dichas empresas durante el año 2004, pero hemos tenido que luchar muy duro contra un alto índice delictivo especializado y armado, principalmente en el Golfo de Guayaquil y en el Cantón Esmeraldas, donde prestamos nuestros servicios, destinándose recursos para compra de municiones, chalecos, armas para el personal y pago de honorarios profesionales a abogados penalistas contratados. Es importante indicar que en el mes de Febrero del 2004, fue asesinado cobardemente otro joven guardia en el Campamento Josefina.

Cabe señalar que el proceso penal iniciado en el año 2003 en Atacames, Esmeraldas, concluyó con la sentencia condenatoria contra los delincuentes culpables de la muerte de uno de nuestros guardias, no así el proceso iniciado en Guayaquil, donde la Tercera Sala de lo Penal pese a evidencia ordenó la libertad de los asesinos de otro guardia, por lo que en Guayaquil no hemos podido establecer un precedente, y podemos afirmar que existe total inseguridad jurídica. Es preocupante que continuamos recibiendo amenazas de muerte por parte de las familias de los delincuentes que ahora están en libertad, por lo que el trabajo se ha vuelto muy peligroso, en dichas áreas.

El 100% de nuestros ingresos provienen de los honorarios recibidos por la prestación de servicios de guardias de seguridad en cumplimiento de contratos celebrados principalmente con empresas camaroneras. Estas empresas nos reembolsan todos los costos (sueldos, salarios, beneficios sociales, aportaciones al I.E.S.S.) de nuestro personal.

Las relaciones con nuestro personal se mantuvieron dentro de un ambiente de respeto y obediencia a las normas de la empresa, no existiendo problemas laborales de ninguna índole. Dejamos constancia que se liquidó a todos los guardias, que ya no eran necesarios sus servicios, recibiendo todas las indemnizaciones, sueldos, compensaciones y beneficios a que los tenían derecho de acuerdo al Código de Trabajo. Otros renunciaron voluntariamente, ante el temor de ser asesinados.

Ante la falta de ingresos no hemos podido realizar reajustes salariales adicionales a los decretados por el Gobierno Nacional, y con la poca liquidez hemos atendido aquellos préstamos emergentes de nuestro personal.

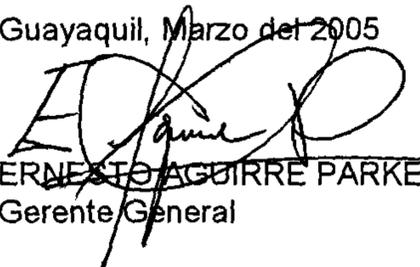
Dejamos constancia que hemos cumplido con todas las resoluciones de las Juntas de Accionistas celebradas durante el ejercicio del 2004 y hemos respetado la Ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derechos de autor.

La pérdida del ejercicio asciende a la suma de un mil novecientos cuarenta y siete 49/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,947.49), que representa un incremento de aproximadamente el 46.85%, si la comparamos con el ejercicio precedente que fue de un mil treinta y cinco 18/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,035.18), pérdida que propongo sea absorbida de conformidad con la Ley.

Lamentablemente la delincuencia en el país no disminuye, cada día aumenta más, motivos por los cuales, considero que tendremos que continuar aumentando nuestro inventario de armas, así como con el entrenamiento al personal para defensa personal y terrorismo, poniendo énfasis en la parte psicológica, ya que es importante la salud mental de nuestro personal.

Esta Gerencia General está sumamente preocupada en la capacitación del personal humano durante el 2005, porque de ellos depende la vida del personal y seguridad de los bienes de las instalaciones que se vigilan.

Guayaquil, Marzo del 2005

  
ERNESTO AGUIRRE PARKER  
Gerente General

